



Apertura de cuenta bancaria

¿Qué es?

Este trámite consiste en la gestión de apertura de una cuenta sueldo, para la acreditación de los haberes. La misma es totalmente gratuita y la solicita el equipo directivo de la Institución en la que el docente se desempeña. Mencionada gestión, se realiza a través del Sistema Administrativo de Gestión Educativa (SAGE).

Requisitos

- Poseer creado el legajo personal en la Dirección de Recursos Humanos de CGE.
- Tener la carga correspondiente de la designación de horas cátedra en SAGE .
- Disponer de un Usuario de SAGE.

*Una vez realizado el trámite, el solicitante debe dirigirse al banco asignado con DNI y copia, Constancia de CUIL, servicio a su nombre para corroborar el domicilio y formulario expedido por SAGE firmado y sellado por las autoridades escolares.

Normativa

[Instructivo cuenta de liquidación.](#)

Contacto

Correo electrónico: dt.administracion.cge@entrierios.edu.ar

Correo electrónico: sage.cge@entrierios.edu.ar



Circuito administrativo

01 - SAGE

- 1- a- Ingreso al SAGE, luego se debe hacer clic en la pestaña LUP y acceder posteriormente al sub módulo legajo agentes.
- b- Luego, una vez en el legajo del agente, se debe acceder a la pestaña liquidaciones y después a cuentas de liquidación.
- c- Presionar el botón agregar y verá que se despliega un formulario que posibilita la carga de datos para la apertura de cuenta.
- d- Posteriormente, se deben guardar los cambios presionando el botón dispuesto para tal fin.
- e- Por último debe imprimir el formulario correspondiente.

02 - Departamento Tesorería

- 2- El trámite pasa al Departamento Tesorería para corroborar la información, autorizar la gestión y coordinar acciones con el Banco de Entre Ríos.

03 - Entidad bancaria

El titular, debe dirigirse a la entidad bancaria con la documentación descripta en requisitos. En caso de poseer cuenta bancaria, puede solicitar la vinculación de esta con su nueva cuenta sueldo.